



HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0514

Santiago, 18 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante "La Araucana C.C.A.F.", por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 17 de agosto de 2026, la clasificadora de riesgo **Feller Rate** resolvió subir desde "A+" a "AA-" la clasificación de la solvencia de C.C.A.F. La Araucana y la de su línea de efectos de comercio. Asimismo, clasificó en "AA-" su nueva línea de bonos (en proceso de inscripción) y modificó sus perspectivas de "Positivas" a "Estables".

La mejora en la clasificación obedece principalmente a:

- El crecimiento constante de su cartera de créditos y el continuo avance de sus resultados operacionales (con un indicador de resultado operacional sobre activos totales promedio que avanzó a 2.7% anualizado a junio de 2026).
- El fortalecimiento de la rentabilidad operativa, impulsado por la mayor actividad crediticia y un mejorado costo de fondos.
- Una base patrimonial sólida respaldada por una mayor capacidad de generación de utilidades, un nivel de endeudamiento acotado (1.7 veces a junio de 2026) y un holgado índice de solvencia (49.9%).
- La calidad de la cartera de colocaciones respaldada por el sistema de cobro vía descuento por planilla y un adecuado nivel de cobertura de provisiones.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FRANCISCO SEPÚLVEDA RAMIREZ
Gerente General